

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59, apartados 2 y 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a su publicación, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa a la interesada de que también se ha remitido dicho requerimiento de subsanación a la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

ANEXO

Número de expediente: RP/60/2009.

Reclamante: Doña Cristina Cuenca Jurado.

En relación con el procedimiento en materia de presunta responsabilidad patrimonial contra la Comunidad de Madrid, al que se hace referencia, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el artículo 139 de la misma Ley 30/1992 y el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado mediante Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, teniendo en cuenta la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, estableciendo que corresponde al reclamante probar fehacientemente la existencia de un perjuicio real, efectivo y evaluable económicamente; se requiere, ya que no figura en la solicitud presentada, la acreditación del importe indemnizatorio pretendido (11.199,24 euros) mediante la aportación de la siguiente documentación en el plazo de diez días a partir de la fecha de recepción de este oficio, con indicación de que si no lo hiciera, se la tendrá por desistida en su petición.

Relación de documentos a aportar:

- a) Fotocopia compulsada del informe de sanidad emitido el 9 de octubre de 2008 por el Juzgado de instrucción número 36 de Madrid, pues solo se ha aportado su simple copia.
- b) Informe médico, de fecha posterior al anteriormente citado, de secuelas estabilizadas y debidamente valoradas o cualquier otro tipo de prueba legalmente aceptado, también en documentación original o sus fotocopias compulsadas.

No obstante, se recuerda a la reclamante que tal como establecen los artículos 142.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 4.2, segundo párrafo, del citado Reglamento de Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial, el derecho a reclamar prescribe, en el caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, transcurrido un año desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.

La compulsada de documentos podrá obtenerse en el mismo centro docente mediante la presentación de los documentos originales y una copia de los mismos para su validación administrativa.

Madrid, a 6 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/17.362/09)

Consejería de Educación

Resolución de 3 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado «Limpieza en el Centro Integrado de Formación Profesional Escuela de Hostelería y Turismo “Simone Ortega”, de Móstoles (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-508/003-09 (09-AT-00035.2/2009).

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Limpieza en el Centro Integrado de Formación Profesional Escuela de Hostelería y Turismo “Simone Ortega”, de Móstoles (Madrid).
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2011.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 222.309 euros.
 5. Garantía provisional: 3.832,91 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta (28014 Madrid). Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
 7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Clasificación: Grupo U, subgrupo 1 y categoría A. Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán: Sobre “1: Documentación administrativa” y sobre “2: Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10 (28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanales: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez y treinta horas del día 21 de julio de 2009.
10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 3 de junio de 2009.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.077/09)